



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 0013-2025-MDJLBYR-1

En la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, siendo las 09:00 horas del día 21 de abril del 2025, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución de Administracion N° 073-2025-MDJLBYR-A-GM-OGAF del 01 de abril del 2025, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Comité de Selección

PUESTO	NOMBRE	DNI	CARGO
Presidente	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	29654156	Gerente Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Carlos Enrique López Meneses	29734046	Subgerente Proyecto de Inversión Publica
Segundo Miembro	Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes	46036680	Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Se reunieron con el fin de realizar el acto de admision, evaluacion, calificacion y otorgamiento de la buena pro en el presente procedimiento de selección.

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".
DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 13-2025-MDJBYR-1
VALOR ESTIMADO	S/ 97,088.33 (Noventa y siete mil ochenta y ocho con 33/100 soles).
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: REGISTRO

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron dieciocho (18) participantes válidos a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Có.dige.	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10198679297	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	05/04/2025	Válido		05/04/2025	10198679297
2	Proveedor con RUC	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10296062818
3	Proveedor con RUC	10400309803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10400309803
4	Proveedor con RUC	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	10/04/2025	Válido		10/04/2025	10441630617
5	Proveedor con RUC	10715968687	CHARA MEDINA RENZO GONZALO	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10715968687
6	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20448090958
7	Proveedor con RUC	20455793107	GANSUR S.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20455793107
8	Proveedor con RUC	20456094130	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20456094130
9	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20550683645
10	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20557084364



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



11	Proveedor con RUC	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20600107136
12	Proveedor con RUC	20600195108	A Y P COOPERACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20600195108
13	Proveedor con RUC	20602085911	GRUPO CONSTRUCONT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LIMITADA - GRUPO CONSTRUCONT E.I.R.L.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20602085911
14	Proveedor con RUC	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20602629806
15	Proveedor con RUC	20603732414	OBRAS, BIENES & SERVICIOS VILLA GARCIA E.I.R.L. - OBS VILLAGARCIA E.I.R.L.	07/04/2025	Válido	07/04/2025	20603732414
16	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20605545948
17	Proveedor con RUC	20606113731	E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20606113731
18	Proveedor con RUC	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20606566531

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, ofertas validas 02 y 01 no valida de **GAMSUR SRL**, adjunto un archivo erróneo denominado: **propuesta técnica económica GAMSUR SRL.pdf**, sin embargo, al verificar dicho archivo no corresponde al presente procedimiento de selección por lo que no se considerara valida dicha oferta teniéndola por **NO VALIDA**. El reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455793107	GAMSUR S.R.L.	14/04/2025	23:48:36	20455793107	14/04/2025	23:51:30	Enviado	Valido
2	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	11/04/2025	19:18:35	20448090958	11/04/2025	22:50:09	Enviado	Valido
3	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	11/04/2025	23:13:23	20602629806	11/04/2025	23:13:39	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISIÓN:

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

N°	RUC	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
			D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento	D.J. Cumplimento de TDR	D.J. Plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta	
			ANEXO 1 (si/no)	b) (si/no)	ANEXO 2 (si/no)	ANEXO 3 (si/no)	ANEXO 4 (si/no)	ANEXO 5 (si/no)	ANEXO 6 (si/no)	
1.	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
2.	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
3.	20455793107	GAMSUR S.R.L.	No presente	No presente	No presente	No presente	No presente	No corresponde	SI	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR		
		Empresa con personal con discapacidad	Bonificacion por servicios prestados fuera de la provincial de Lima y Callao. ANEXO 10	Cond. de Micro y Pequeña empresa ANEXO 11
		(si/no)		(si/no)
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	NO	NO	SI
2	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	NO	SI	SI

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido el COMITÉ DE SELECCION procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.."

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 60 puntos

1	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	S/ 87,796.91	60.00
2	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	S/ 99,000.00	53.21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ¹	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.	De 29 hasta 24 días calendario: 10 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 23 hasta 19 días calendario: 20 puntos De 18 hasta 15 días calendario: 30 puntos

	POSTOR	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	18 DIAS CALENDARIO	30
2	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	18 DIAS CALENDARIO	30

F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
MEJORA 1 MEJORA 2	Mejora 1 : 7 puntos Mejora 2 : 3 puntos

Evaluación:
Mejora 1

Plan de Trabajo conteniendo mecanismos de mejoras para la ejecución del servicio que deberá contener:

a) **Descripción de la metodología para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie:

- Los procedimientos de trabajo.
- Los mecanismos de aseguramiento de calidad.
- Los sistemas de control de servicio prestados.
- Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio.
- Análisis de cada partida a ejecutar, desagregado de rendimientos, metodología de ejecución
- Los sistemas de seguridad para los recursos empleados.

b) **Programación de las actividades para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle en función a la programación secuencial que se presente de todas las actividades, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades desarrolladas, así como una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio.

Tales como:

- Relación de actividades (por cada partida) se debe indicar la ruta crítica y holgura.
- Relación de recursos y personal.
- Programación de actividades (incluir diagrama de Gantt)
- Cuadro de asignación de responsabilidades.
- Calidad: detallar (mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio). Adjuntar mínimo 4 fotografías reales del lugar de los trabajos de mantenimiento fechadas.

c) **Gestión de Riesgo en el Servicio:** Describir el riesgo, causa generadora. Probabilidad de ocurrencia, acciones de respuesta.

d) **Identificación por cada problema y solución:** El postor debe detallar 02 problemas por cada rubro y sustente soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir los siguientes rubros:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



1. TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

- ✓ PROBLEMA 1: Afectación del tránsito vehicular y peatonal.
- ✓ PROBLEMA 2: Plan de desvío vehicular y peatonal.

2. SEGURIDAD E HIGIENE.

- ✓ PROBLEMA 1: señalización de área de trabajo durante la ejecución del servicio.
- ✓ PROBLEMA 2: Plan de contingencia en caso de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato

3. MEJORAS EN EL SERVICIO.

- ✓ PROBLEMA 1: estabilización de zonas críticas.
- ✓ PROBLEMA 2: accesibilidad a frentes de trabajo

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción del Plan de Trabajo conteniendo las mejoras, metodología del servicio, la programación de las actividades, mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (a, b, c, y d) que describa.

Mejora 2

Inclusión social

- a) Género: Como mínimo el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será sexo femenino.
- b) Residencia: Por lo menos el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) deberá residir en la zona.
- c) Personas con Discapacidad: Como mínimo el 10% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será personal con discapacidad.

Acreditación:

- a) Se acreditará únicamente mediante la presentación de la copia del documento DNI que identifique al trabajador.
- b) Mediante la verificación del domicilio del trabajador consignado en el DNI el mismo que deberá estar ubicado en la zona de intervención.
- c) Se presentará copia simple de DNI y copia del carnet de CONADIS para acreditar personal con discapacidad.

Para verificar los porcentajes el postor deberá de adjuntar una declaración jurada donde indique la cantidad de personal obrero que laborará en la ejecución del servicio.

	POSTOR	MEJORA 1	MEJORA 2	PUNTAJE
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	0	0	0 (*)
2	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	0	0	0

- (*) Del postor **INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L**: Del folio 130 al 150, se encuentra la MEJORA 1, se puede evidenciar que el postor omitió en consignar el ítem de calidad: detallar (mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio). Adjuntar mínimo 4 fotografías reales del lugar de los trabajos de mantenimiento fechadas, por lo tanto, se encuentra incompleta, no corresponde otorgar puntaje en la MEJORA 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE FACTOR EVALUACION PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE EJECUCION	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLO ANEXO 10	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE (ANEXO N°11)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	60	30	0	90.00		4.5	94.50	2
2	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	53.21	30	0	83.21	8.32	4.16	95.69	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Luego de culminada la Evaluación, y realizado el desempate el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, Segundo lugar según el orden de prelación, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a los dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificadas.

Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INDUSTRIA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3.00</td> <td>COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>4.00</td> <td>MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre de sus integrantes.</p>	Ítem	Descripción	Cantidad	1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00	2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00	3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00	4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)
Ítem	Descripción	Cantidad															
1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00															
2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00															
3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00															
4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00															
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <u>Requisitos:</u> Contar con un Almacén de mínimo 100 m2 en la Jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Ribero y/o distritos colindantes. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u</p>	SI CUMPLE (PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER)	SI CUMPLE (PRESENTA COMPROMISO DE ALQUILER)															



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.									
<p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre de sus integrantes.</p>									
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA									
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>REQUISITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE TECNICO</td> <td>El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso del TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		FORMACIÓN ACADÉMICA		CARGO	REQUISITOS	RESPONSABLE TECNICO	El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.	<p>SI CUMPLE (PERSONAL CLAVE INGENIERO CIVIL)</p>	<p>SI CUMPLE (PERSONAL CLAVE INGENIERO CIVIL)</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA									
CARGO	REQUISITOS								
RESPONSABLE TECNICO	El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.								
B.3.2 CAPACITACION									
<p>RESPONSABLE TECNICO:</p> <p>Deberá contar con 120 horas lectivas, en residencia, supervisión y seguridad de obras</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.</p>		<p>NO CUMPLE (**)</p>	<p>NO CUMPLE (**)</p>						
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>REQUISITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE TECNICO</td> <td>Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras de infraestructura vial, responsable técnico y/o supervisor de ejecución de fichas técnicas de mantenimiento vial, jefe de mantenimiento de caminos vecinales y/o obras viales y otros afines, desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		CARGO	REQUISITO	RESPONSABLE TECNICO	Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras de infraestructura vial, responsable técnico y/o supervisor de ejecución de fichas técnicas de mantenimiento vial, jefe de mantenimiento de caminos vecinales y/o obras viales y otros afines, desde la colegiatura.	<p>SI CUMPLE (PRESENTA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)</p>	<p>SI CUMPLE (PRESENTA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)</p>		
CARGO	REQUISITO								
RESPONSABLE TECNICO	Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras de infraestructura vial, responsable técnico y/o supervisor de ejecución de fichas técnicas de mantenimiento vial, jefe de mantenimiento de caminos vecinales y/o obras viales y otros afines, desde la colegiatura.								
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 242,720.82 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con 82/100 soles), para la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del s/. 24, 272. 08 (Veinticuatro mil doscientos setenta y dos con 08/100) soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O MEJORAMIENTO VIAL Y/O ENCARPETADO DE VIA Y/O IMPRIMACION ASFALTICA DE VIA, Y/O PAVIMENTO Y/O REPOSICIÓN DE VÍAS.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>(ACREDITA S/. 6,326,847.88 (seis millones trescientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y siete</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>(ACREDITA S/ 152,475.84 ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco /100 soles) participacion al 40%</p>
<p>ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA/DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>

DEL POSTOR INDUSTRIAS MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L

(*) Del equipamiento estratégico:

Del folio 17 el postor presenta carta de compromiso de alquiler, se puede verificar que el documento tiene como fecha el 11 de abril del 2024, siendo incongruente con la fecha de la convocatoria del procedimiento de selección que corresponde al año 2025, por lo tanto, conforme a la Resolución Nro. 235.2022-TCE-4 (...) los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones.

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER
Arequipe, 11 de abril del 2024

Señores
INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L. - RUC: 20448090958
Presente.-

Asunto : **CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS**

() De la capacitación del Personal Clave:** Deberá contar con 120 horas lectivas, en residencia, supervisión y seguridad de obras, el Comité de Selección verifica que adjunta la capacitación solicitada mediante un diplomado en residencia, supervisión de obras e infraestructura equivalente a 1200 horas lectivas. El comité de selección decide no tomar como valido la capacitación del personal clave debido a que se solicitó capacitación del personal clave en en **residencia, supervisión y seguridad de obras**, por lo tanto, conforme a la Resolución Nro. 235.2022-TCE-4 (...) los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones, los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones.

ARONI ACERO RICARDO

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes en:

RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA VIAL

DEL POSTOR INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C

(*) Del equipamiento estratégico:

El comité de selección verifica que adjunto el compromiso de alquiler, sin embargo, no especifico en el compromiso de alquiler la MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP ni el COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP, a si mismo de las maquinarias ofertadas no indica la potencia de la maquinaria ofertada, según rango establecido en las bases.

N°	CANTIDAD	EQUIPOS
1	01	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3, MAQUINA SERVIDA
2	01	MINICARGADOR S/LLANTAS 70-95 HP 0.5 YD3, MAQUINA SERVIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-1



Teniendo en cuenta que el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 0082- 2020-TCE-S4, precisó que no resultaría procedente considerar como válidas las ofertas que contengan equipamiento con mayor potencia o capacidad, cuando en las Bases hayan determinado rangos para dichos equipamientos, siendo que, resultaría aplicable validar el equipamiento con mayores características cuando éste obedece a un solo valor.

() De la capacitación del Personal Clave:** Deberá contar con 120 horas lectivas, en residencia, supervisión y seguridad de obras, el Comité de Selección verifica que adjunta la capacitación solicitada mediante un certificado curso en residencia, supervisión y seguridad en obras equivalente a 460 horas académicas. De conformidad con la Resolución Viceministerial N° 019-2021 define a "horas lectivas" como "horas de trabajo académico. La hora pedagógica en actividad lectiva equivale a cuarenta y cinco (45) minutos. Considerando los alcances mencionados, el comité de selección decide no tomar como valido la capacitación del personal clave debido a que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas; los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones.

De la revisión de los documentos el comité de selección verifica que ninguna de las ofertas presentadas cumple con lo solicitado en las bases al objeto de la convocatoria, motivo por el cual declara las ofertas como descalificadas.

SEXTO: DECLARATORIA DE DESIERTO:

Acto seguido en virtud a lo establecido en Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. menciona "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.", por lo tanto al no haber ninguna oferta valida el Comité en pleno, procede a DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0013-2025-MDS - 1**, para la ejecución **CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA"**.

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 10:00 am del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra
Presidente Titular


Ing. Carlos Enriquez López Meneses
Primer Miembro Titular


Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes
Segundo Miembro Titular